



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4779-D-20
OD 172

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, declare el estado de desastre y/o emergencia agropecuaria en la provincia de Corrientes ante las sequías por falta de lluvias, la escasez hídrica y las heladas acaecidas en los términos de la ley 26.509.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....0.4..NOV..2020.....

